



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

4163

11 SEP 2015

Registro General

SALIDA

Que por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 7 de agosto de 2015, se ha aprobado el siguiente Padrón Fiscal:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (**MERCADILLO MUNICIPAL**) correspondiente al **segundo semestre del ejercicio 2015**.

Asimismo, y por el mismo decreto, se fija el plazo de ingreso comprendido entre los días **1 de octubre al 30 de noviembre de 2015**, debiendo efectuarse en cualquier Entidad Bancaria colaboradora que tenga sucursal abierta en este término municipal, siendo necesario para ello el ejemplar del recibo que cada contribuyente recibirá en su domicilio y en cuyo reverso se detalla la relación de Bancos y Cajas en las que se podrá efectuar el ingreso.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Humanes de Madrid, a 7 de Septiembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,

D. José Antonio Sánchez Rodríguez.



Ayuntamiento de
Humanes